



CSJBOYO23-3810

Tunja, 17 de noviembre de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: *“VIGILANCIA JUDICIAL 2023-00171 / REMITE POR COMPETENCIA”*

Doctora Flor Eucaris:

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación en sesión de la fecha, de manera atenta, me permito remitir a Usted, por competencia, el oficio radicado bajo consecutivo EXTCSJBOY23-8321, por medio del cual, el doctor John Henry Quiceno González, en su condición de apoderado de la parte demandada, solicitó vigilancia judicial administrativa sobre el proceso ejecutivo No. 15572408900320230021800, que cursa en el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá; al respecto este Consejo Seccional decidió no avocar conocimiento de la vigilancia a través del auto CSJBOYAVJ23-441 del 17 de noviembre de 2023, acto administrativo que puede ser consultado como precedente.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

GA/MJGA/Aprobado en sesión del 17 de noviembre de 2023

Villavicencio, 09 de noviembre de 2023

Señor presidente
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Tunja (Boyacá)
Email: entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

Asunto:
Solicitud vigilancia judicial administrativa

JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ, identificado con el número de cédula de ciudadanía 79.939.779 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de la Corporación Educativa y Científica Cosmos, Nit: 900.332.393-9, entidad sin ánimo de lucro (En adelante Cosmos).

Respetuosamente solicito vigilancia judicial administrativa contra el juzgado 03 promiscuo municipal de Puerto Boyacá, respecto del proceso ejecutivo [15572408900320230021800](#), toda vez que la Corporación que represento sobrevive de las donaciones y posibles excedentes que puedan surgir en algunos contratos que se logren desarrollar, el tema es que Cosmos es demandada dentro de dicho proceso y se retuvieron dineros por acción de cobro, Cosmos aceptó que tenía esa cuenta por pagar y solicitó que se produjera el pago al demandante, que se diera por terminado el proceso y archivado, se presentó liquidación del crédito y que se ordenara la devolución de los dineros que sobren después de pagar la deuda, pero lleva mucho tiempo el proceso sin decidirse y la corporación necesita que le devuelvan esos dineros para pagar nómina y demás gastos de funcionamiento y desarrollo del objeto social.

Recibo comunicaciones en el correo electrónico: contacto@corpocosmos.org

Atentamente,



JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ
C.C. 79.939.779 de Bogotá D.C.
Representante legal
Corporación Educativa y Científica Cosmos Nit: 900.332.393-9.

Solicitud vigilancia judicial administrativa

contacto@corpocosmos.org <contacto@corpocosmos.org>

Jue 9/11/2023 5:04 PM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: 'John Henry Quiceno González' <gerencia@corpocosmos.org>; asesoriasjuridicasleguizamon
<asesoriasjuridicasleguizamon@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (159 KB)

15572408900320230021800 solicitud vigilancia judicial administrativa.pdf;

Señor presidente

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Tunja (Boyacá)

Email: entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Asunto:

Solicitud vigilancia judicial administrativa

JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ, identificado con el número de cédula de ciudadanía 79.939.779 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de la Corporación Educativa y Científica Cosmos, Nit: 900.332.393-9, entidad sin ánimo de lucro (En adelante Cosmos).

Respetuosamente solicito vigilancia judicial administrativa contra el juzgado 03 promiscuo municipal de Puerto Boyacá, respecto del proceso ejecutivo [15572408900320230021800](#), toda vez que la Corporación que represento sobrevive de las donaciones y posibles excedentes que puedan surgir en algunos contratos que se logren desarrollar, el tema es que Cosmos es demandada dentro de dicho proceso y se retuvieron dineros por acción de cobro, Cosmos aceptó que tenía esa cuenta por pagar y solicitó que se produjera el pago al demandante, que se diera por terminado el proceso y archivado, se presentó liquidación del crédito y que se ordenara la devolución de los dineros que sobren después de pagar la deuda, pero lleva mucho tiempo el proceso sin decidirse y la corporación necesita que le devuelvan esos dineros para pagar nómina y demás gastos de funcionamiento y desarrollo del objeto social.

Recibo comunicaciones en el correo electrónico: contacto@corpocosmos.org

Atentamente,



John Henry Quiceno Gonzalez

Gerente

mail: gerencia@corpocosmos.org

Móvil: +57 3164725057